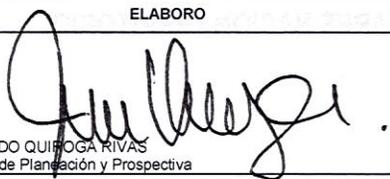


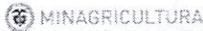
 MINAGRICULTURA	MANUAL	VERSIÓN 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MANUAL PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES

Bogotá D.C, 2015

ELABORO	REVISO
 JAVIER EDUARDO QUIROGA RIVAS Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	 SAMUEL ZAMBRANO CANIZALEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
APROBO	Vo.Bo.
 SAMUEL ZAMBRANO CANIZALEZ Director (e) de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	 JUAN PABLO DIAZGRANADOS PINEDO Viceministro Desarrollo Rural

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.
2. BASE LEGAL.
3. OBJETIVOS
4. ALCANCE.
5. DEFINICIONES TÉCNICAS
6. MODELO DE OPERACIÓN
7. RUTA DE ACCESO.
8. ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS DEL MADR.
9. COBERTURA.
10. FOCALIZACION DE LA INVERSION.
11. CRITERIO DE PRIORIZACION.
12. SELECCIÓN LINEAS PRODUCTIVAS.
13. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS.
14. EVALUACION DE PROYECTOS.
15. APROBACION DE PROYECTOS.
16. FICHA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARES NACION TERRITORIO.

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

1. INTRODUCCIÓN

Mediante documento Estratégico el MADR diseñó una estrategia de coordinación regional la cual denominó **POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES**, cuya finalidad es aumentar la participación de las regiones en los recursos de los proyectos, políticas, planes y programas destinados para su atención y fortalecimiento, conforme a las necesidades de cada territorio y en coordinación con sus autoridades públicas y actores locales.

En ese orden de ideas el objetivo de la estrategia PARES, es ofrecer una metodología que permita realizar una priorización equitativa, incluyente y participativa del presupuesto de inversión sectorial, de acuerdo a las necesidades municipales-departamentales dentro un proceso de concertación con los actores locales.

Así las cosas, se plantea este Manual Operativo como herramienta para el desarrollo de los proyectos financiados a través de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, dentro del marco de la “Estrategia de Priorización de la Inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante Pares (Pobladores Rurales articulados con la Nación).

El objetivo de vincular a la población rural al proceso de desarrollo rural con enfoque territorial orientados al fortalecimiento de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos para el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida, mediante la formulación de políticas, planes, programas y proyectos.

2.- BASE LEGAL

Constitución Política Art. 2, 113, 209

Ley 489 de 1988 arts., 58 y 59

Ley 1437 de 2011 art. 3

Decreto 1985 de 2013 arts. 1, 2, 3, 12 y 15

Documento Estratégico de priorización de la Inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante Pares ((Pobladores Rurales articulados regionalmente con la Nación).

Manual de Contratación del MADR vigente.

Manual de Supervisión e Interventoría del MADR vigente.

Manual de Formulación de Política y sus Instrumentos del Viceministerio de Desarrollo Rural

Las demás normas aplicables en materia de contratación pública vigentes al momento de la suscripción de los respectivos convenios y desarrollo de la estrategia.

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

3.- OBJETIVO

Establecer los lineamientos para cofinanciar proyectos en la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, dirigidos a pobladores rurales dentro de la estrategia PARES del MADR, así como el esquema de operación, cobertura, criterios y evaluación de los proyectos a financiarse.

4.- ALCANCE

El presente Manual aplica a los proyectos que serán cofinanciados con cargo a los recursos asignados a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Viceministerio de Desarrollo Rural, en el marco de la estrategia PARES.

5.- DEFINICIONES TECNICAS PARA LOS PROYECTOS- POBLACION Y TERRITORIO A ATENDER

Proyecto: Unidad operacional del desarrollo que vincula recursos, actividades y productos (medibles tanto cuantitativo como cualitativo) durante un período determinado y con una ubicación definida para resolver problemas o necesidades de la población.

Producción Primaria: Producción, cría o cultivo de productos primarios, con inclusión de la cosecha, el ordeño y la cría de animales domésticos de abasto público previos a su sacrificio. Incluye la zootecnia. (Decreto 1500 de 2007).

Transformación: Conjunto de procesos y actividades que tienen como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados. Este cambio se fundamenta, básicamente, en la disminución del tiempo de trabajo necesario para transformar un recurso en un producto útil y la agregación de valor.

Definición de Pequeño Productor (FINAGRO): Es toda persona cuyos activos totales no superen los 145 salarios mínimos vigentes, incluidos los del cónyuge y que por lo menos el 70% de sus activos estén invertidos en el sector agropecuario o que no menos de las dos terceras partes de sus ingresos provengan de la actividad agropecuaria.

También se entenderá por pequeño productor cualquier modalidad de asociación de productores cuando todos sus integrantes califiquen igualmente como pequeños productores, certificados por el revisor fiscal o representante legal.

En este mismo contexto para las mujeres rurales; **Mujer rural de bajos ingresos;** es aquella mujer cabeza de familia cuyos activos totales no superen el 70% de los definidos para el pequeño productor persona

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

natural, y no se requiere que los activos totales se encuentren invertidos en el sector agropecuario ni que sus ingresos provengan del sector¹.

UAF: Es la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, cuya extensión permite, con su proyecto productivo y tecnología adecuada, generar como mínimo dos salarios mínimos legales mensuales vigentes. Además, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un capital que contribuya a la formación de su patrimonio.

Asociatividad: Es un esquema de trabajo que contribuye al aumento de la competitividad y la productividad del sector agropecuario, ya que proporciona a las familias del sector posibilidades para organizarse en comunidad, disminuir costos, lograr acceso real a los mercados, desarrollar economías de escala, aumentar el poder de negociación, entre otros.

Por ello, que los lineamientos de política están enfocados para que los pequeños productores desarrollen y fortalezcan modelos asociativos innovadores reconociendo y aprovechando los beneficios que ofrecen las formas asociativas rurales, como son:

- Organizar los colectivos y la comunidad bajo un objetivo común.
- Aumentar el poder de planeación y negociación.
- Compartir solidariamente riesgos y costos.
- Reducir costos de transacciones, transportes y distribución.
- Acompañar y facilitar el acceso a la asistencia técnica para el mejoramiento productivo.
- Acompañar y facilitar el acceso a fuentes de financiamiento.
- Mejorar la calidad de vida y la formación del recurso humano.
- Incrementar las capacidades y condiciones para penetrar y sostenerse en los mercados.

Beneficiarios: Son los pequeños productores vinculados directamente a la actividad productiva y quienes reciben de manera directa el apoyo, bien por fortalecimiento de las capacidades productivas o para el desarrollo de proyectos productivos.

Articulación: La oferta estatal en los territorios es de vital importancia para lograr mejores resultados y un real impacto en las familias productoras. Por ello se busca que con criterios de integralidad se pueda aproximar la oferta de las distintas entidades nacionales a las familias campesinas, de manera tal que se apoye el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los productores y sus familias. Por ello, es fundamental buscar la articulación entre los instrumentos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Transporte, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), las Gobernaciones y Alcaldías y Organizaciones agrícolas y sociales entre otros.

¹ Manual de Servicios de Finagro

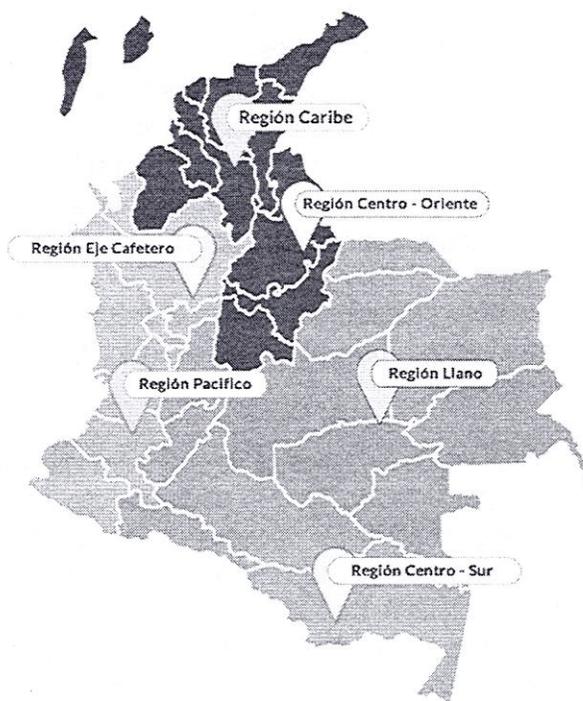


	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

Comercialización: Es el conjunto de acciones necesarias que permitan poner en el lugar indicado y el momento preciso una mercancía o servicio, logrando que los clientes que conforman el mercado, lo conozcan y lo consuman. De igual forma es encontrar para el producto la presentación y el acondicionamiento susceptible de interesar a los futuros compradores, la red más apropiada de distribución y las condiciones de venta que habrán de dinamizar a los distribuidores sobre cada canal.

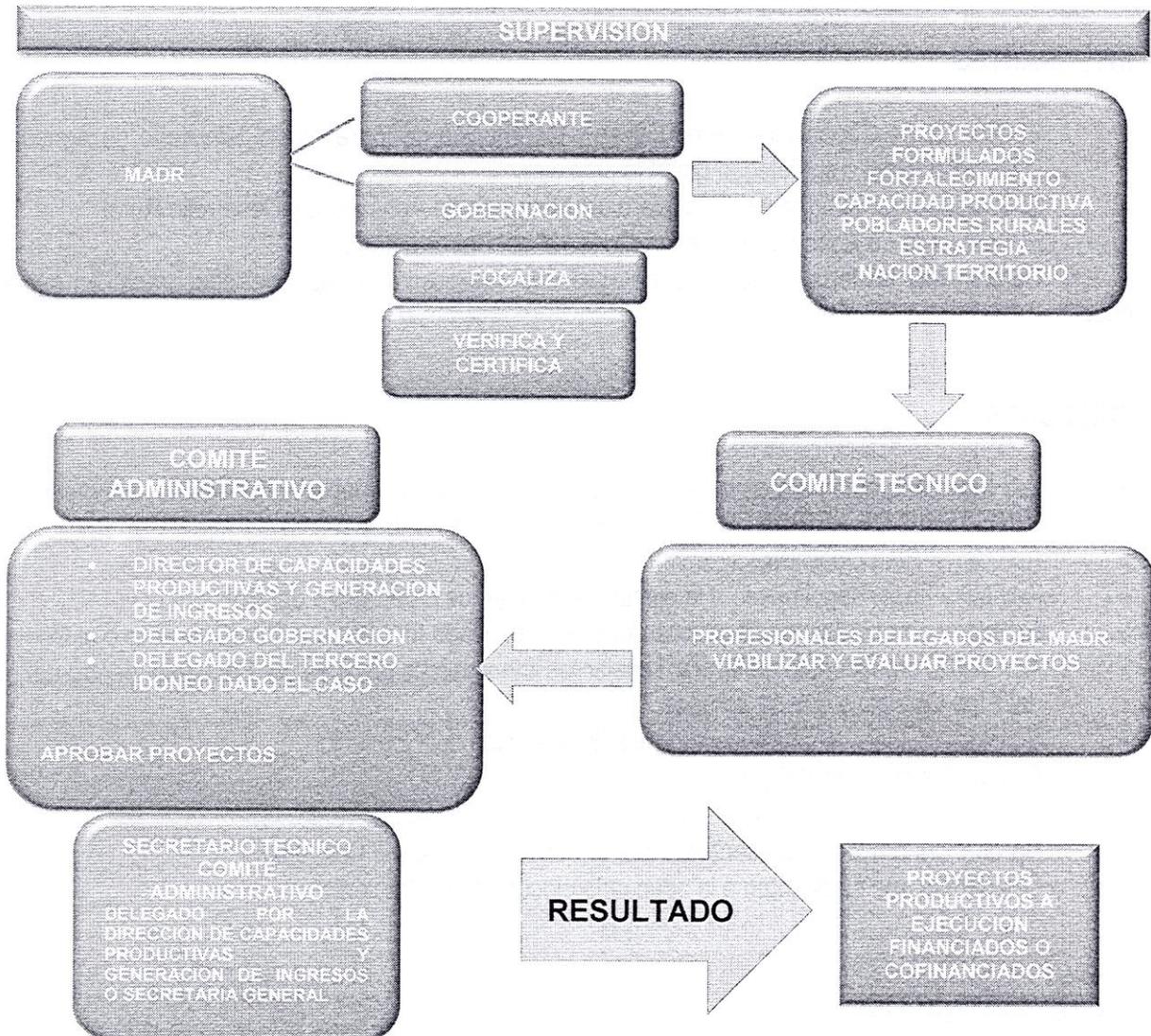
Orientación al mercado: La permanente articulación oferta- demanda, es fundamental en el fortalecimiento de los procesos productivo de los pequeños y medianos productores. No debe ser exclusivamente el apoyo centrado en ella producción y el mejoramiento de las condiciones de ésta, sino y fundamentalmente en la realización de los bienes que se produzcan. Por ello, la inserción al mercado local regional e incluso internacional, se debe constituir en alternativa real de mejoramiento de ingresos a la familia productora, de tal manera que el apoyo a proyectos innovadores, a la construcción de alianzas entre productores y consumidores de distinto orden tendrán como columna la adecuada trazabilidad de los sistemas de calidad con los mejores estándares para poder competir de manera exitosa en el mercado.

6- MODELO DE OPERACION



	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

ESQUEMA GENERAL DE LOS CONVENIOS COFINANCIADOS POR LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS BAJO LA ESTRATEGIA PARES NACION-TERRITORIO



2

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

COMITÉ ADMINISTRATIVO

INTEGRANTES

- El Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegad quien lo presidirá.
- El delegado del Subdirector Financiero del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento
- Cuando hay un tercero idóneo el delegado del representante legal del cooperante en su debido caso.

FUNCIONES:

- Las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoria vigente, adoptado por EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- Aprobar el Plan Operativo.
- Revisar y hacer seguimiento a la ejecución del Plan de Operativo y del Convenio.
- Evaluar y aprobar las modificaciones que sea necesario Introducir al Plan Operativo o al Convenio.
- Aprobar el presupuesto general y Señalar los lineamientos técnicos del Convenio, dentro del marco del Plan Operativo que se apruebe.
- Solicitar, revisar y analizar los informes de ejecución del Convenio.
- Evaluar los avances del convenio.
- Aprobar los instrumentos necesarios para la ejecución del Convenio.
- Aprobar los proyectos presentados por el Comité Técnico del Convenio.
- Las demás que se orienten a la adecuada ejecución del Convenio.

SECRETARIA TECNICA

INTEGRANTE:

La Secretaria del Comité Administrativo será ejercida por un funcionario o contratista designado por el Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

FUNCIONES:

- Convocar, mediante cualquier medio, con la suficiente antelación a la totalidad de los miembros del Comité Administrativo del Convenio, a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Proyectar para aprobación de los miembros del Comité Administrativo las actas de las sesiones llevadas a cabo por el mismo y obtener su suscripción.
- Llevar el archivo de la totalidad de la documentación que sea emitida por el Comité Administrativo del Convenio y custodiar el mismo.
- Rendir los informes que le sean requeridos por los miembros del Comité o por otras autoridades internas y/o externas.



INTEGRANTES:

- Un representante del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural designado por el Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.
- Un Secretario Nacional de Cadena, designado por el Director de Cadenas Agrícolas y Forestales, o el Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.
- Un delegado del Departamento designado por el Secretario de Agricultura y/o Secretario de Desarrollo Económico, según sea el caso.
- Un delegado del COOPERANTE designado por el Representante Legal Secretario de Agricultura y/o Secretario de Desarrollo Económico, según sea la naturaleza del Convenio.

Nota: Se incluirá en calidad de invitado para realizar el acompañamiento Jurídico en la viabilización de los proyectos, un profesional en derecho designado por el Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

FUNCIONES:

- Apoyar la elaboración del cronograma general del convenio.
- Apoyar la elaboración del Plan Operativo del convenio.
- Evaluar y viabilizar los proyectos productivos derivados del convenio, conforme a la metodología establecida en el Manual de Financiación o Cofinanciación para la Formulación, Evaluación, Ejecución y Seguimiento de Proyectos Productivos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Presentar los proyectos productivos viabilizados al Comité Administrativo para su aprobación.
- Realizar y presentar el informe de avance mensual, y los demás que solicite el Comité Administrativo del convenio.

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

- Las demás que se orienten a la adecuada ejecución de los proyectos.

SUPERVISION

Comité Supervisor conformado por:

- Un delegado de la DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS del MADR y/o los funcionarios o contratistas que designe por escrito el ordenador del gasto; quien ejercerá la supervisión técnica,
- El delegado del Subdirector Financiero y/o un funcionario o Contratista que designe por escrito el ordenador del gasto, quien ejercerá la supervisión financiera.

7. RUTA DE ACCESO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS:

Teniendo en cuenta el presupuesto de inversión en cada zona que cada departamento o municipio tiene focalizado con su ruta de intervención, metodologías, metas y productos que se articulan con el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural para apoyar proyectos y fortalecimiento a la capacidad productiva a pequeños productores dentro de la estrategia PARES NACION TERRITORIO, Las Alcaldías y las gobernaciones formularan las propuestas con base en los criterios y formatos diseñados por el MADR.

Los proyectos presentados deben ser elaborados de manera participativa con los pobladores rurales con el fin de atender sus propias necesidades, mejorándolas mediante trasferencia de conocimiento y buenas prácticas agropecuarias, se deben registrar actas y contar con medios de verificación.

Cada entidad territorial deberá verificar y certificar mediante un informe ilustrativo las condiciones óptimas del terreno y poblacionales para cada proyecto a desarrollar.

8.- ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS DEL MADR.

La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, funcionarios o contratistas designados por el ordenador del gasto realizarán acompañamiento desde formulación del proyecto hasta su implementación con el fin de conservar los lineamientos exigidos por el MADR, no obstante, son las entidades territoriales las encargadas de formular los proyectos y el comité técnico el encargado de viabilizar y evaluar los mismos.

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

9. COBERTURA

Los proyectos tendrán cobertura nacional, con la previa viabilidad de entes territoriales y zonas de amortiguación productiva o especiales que deban ser atendidas para su recuperación y desarrollo rural con enfoque territorial para articular de acuerdo a su ruta de intervención propuesta, herramientas de focalización, planes de acción, planes de desarrollo, planes de ordenamiento y cumpliendo con las metas del MADR

10. FOCALIZACION DE LA INVERSION

El MADR, tiene la obligación, en el margen de sus competencias, de seguir los lineamientos que el Gobierno Nacional señale para el desarrollo del País.

En este sentido el Gobierno Nacional estableció las Bases del Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 "Todos por un Nuevo País, Paz, Equidad y Educación" como carta de navegación en el diseño y ejecución de las políticas públicas. El documento

establece: los pilares, las estrategias centrales y transversales, orientaciones, enfoques y criterios de focalización, e instrumentos de articulación.

Los pilares son los de Paz, Equidad y Educación, los cuales contribuirán al desarrollo del país de forma independiente o coadyuvando a los acuerdos del Proceso de Paz.

Las estrategias son las de: Infraestructura y competitividad estratégicas, movilidad social, transformación del campo y crecimiento verde, consolidación del Estado Social de Derecho y Buen gobierno. Estas estarán transversalizadas por la estrategia Envoltante del Crecimiento Verde;

Adicionalmente las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 estableció otros mecanismos relacionados con: la orientación hacia metas trazables e intermedias; criterios para enfoque territorial conforme a las necesidades identificadas en cada región; el fortalecimiento de la estructura territorial para la aplicación de los pilares; e instrumentos para la articulación institucional en todos los niveles tales como: contratos plan, modelo de plan presupuestación de la inversión bajo un enfoque de gestión por resultados y Alianzas Publico Privadas –APP-.

Los presupuestos mencionados permiten concluir que el fortalecimiento del campo permitirá un desarrollo en paz del país, lo cual se logrará articuladamente con las entidades territoriales y actores rurales. Es por ello que la atención al Desarrollo Rural debe incluir todos los criterios señalados en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, con especial atención al Enfoque Territorial.

10.1 FOCALIZACIÓN TERRITORIAL.



	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

Focalización de la intervención. Para realizar la focalización podrán ser utilizados uno o varios de los siguientes criterios. Al inicio de cada vigencia se determinarán los criterios específicos bajo los cuales se orientará la ejecución de los planes, programas y proyectos:

Criterio de Cobertura Territorial: Se considerarán zonas actualmente atendidas por el MADR, así como aquellas áreas de intervenciones integrales y/o interés del Gobierno Nacional.

Criterio Poblacional: Se prioriza los pequeños productores del territorio y la población rural más pobre registrada en el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para programas sociales – SISBEN Nivel 1 y 2 y el Registro Único de Víctimas – RUV, según el caso. El 30% treinta por ciento de la población objetivo incluida en cada proyecto debe contener el grupo poblacional (jóvenes rurales, mujer rural, adulto mayor, etnias y población vulnerable)

11.- CRITERIO DE PRIORIZACIÓN.

Áreas con mayor nivel de pobreza de conformidad con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM municipal), establecido por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Áreas con mayor concentración Familiar de pobladores rurales a beneficiar.

Áreas con mayor concentración de intervención de las políticas sectoriales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural u otras entidades gubernamentales, que permitan reforzar la acción consolidada del Estado en el territorio

12.- SELECCIÓN DE LÍNEAS PRODUCTIVAS.

Para la selección de la actividad económica productiva, se tiene en cuenta la vocación productiva del territorio, las cadenas productivas priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el Departamento, las apuestas productivas consignadas en los planes de desarrollo municipal y/o Departamental y los compromisos y acuerdos establecidos en la actas de los planes de articulación regional del Ministerio de Agricultura, estos acuerdos se han suscrito en todos los Departamentos del país.

En materia de cadenas productivas inicialmente el MADR entregó como guía el documento *RESUMEN PLAN DE ACCIÓN 2015 Cadenas Agropecuarias*, en donde realizó la visualización estratégica de las 35 cadenas productivas, analizando la capacidad de estas para la Generación de Valor, lo que se traduce en la capacidad de generar impactos positivos económicos, sociales y ambientales al crecer en sentido vertical; y la Existencia de Alertas, lo que por su parte significa la propensión de la cadena a efectos económicos, sociales y ambientales adversos, al crecer en sentido horizontal².

² MADR, RESUMEN PLAN DE ACCIÓN 2015 Cadenas Agropecuarias.

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

Estos parámetros de evaluación al ser aplicados a las 35 cadenas productivas, visualizaron estratégicamente lo siguiente:

Pecuaria:

- ✓ Con **alto Generación de Valor –GV-** y con **bajo Nivel de Alertas –NA-**

Agrícola y Forestal

- ✓ Con **alto Generación de Valor –GV-** y con **bajo Nivel de Alertas –NA-**

13.- METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS.

El proyecto se formula de manera articulada con el concurso de autoridades locales, regionales y potenciales beneficiarios y/o compañía de un tercero cooperante o comercializadores-gremios.

La metodología base es la de marco lógico, en la cual se identifica el problema; con base en esto se plantean los objetivos, se analizan las alternativas de solución y se plantean las actividades, las metas y los costos; de acuerdo a lo anterior se establece la propuesta técnica, socio organizativa, comercial, ambiental y financiera.

Si por la naturaleza del proyecto se requieren diseños, estudios u otros trabajos de pre-inversión, estos se realizan en este momento del proceso. La financiación de estos costos será concertada con el Comité Técnico y avalada por el Comité Administrativo.

Los proyectos contendrán la información básica que se indica a continuación y los anexos que se consideren necesarios:

➤ INFORMACIÓN GENERAL:

- Nombre del Proyecto.
- Ubicación.
- No. De familias a atender.
- Descripción breve del proyecto en donde se relaciona la finalidad, canales de comercialización, forma brindar asistencia técnica, identificación de bienes públicos complementarios necesarios para mejorar el bienestar de la población y optimizar los proyectos, entre otros.
- Identificación de bienes públicos necesarios para garantizar la eficiencia y productividad.
- Actores estratégicos en la zona de influencia del proyecto y su posible relación con el proyecto.
- Valor total del proyecto discriminando:
- Valor Aporte de cada parte aportante.
- Valor Contrapartida (nombre de entidades participantes con Contrapartida).
- Plazo o tiempo de ejecución.

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

➤ **PROBLEMÁTICA A ATENDER Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Atendiendo la finalidad de implementar proyectos productivos, se deben identificar las causas de los bajos niveles de ingresos que se pretenden contrarrestar y que justifican la intervención.

➤ **OBJETIVOS, ACTIVIDADES, METAS E INDICADORES**

- Objetivos: finalidad del proyecto y los principales medios para cumplir el fin establecido.
- Acciones necesarias para llegar a los objetivos.
- Número de proyectos implementados familias beneficiadas, y otros.
- Las propuestas en la ficha de presentación del convenio u o proyecto por el ente territorial.

➤ **COMPONENTES TÉCNICOS**

- Descripción del tipo de actividad productiva que se va a implementar (producción y/o comercialización).
- Disponibilidad de factores productivos de parte de los beneficiarios (áreas, infraestructura productiva, servicios de apoyo a la producción, apoyo técnico ofrecido por instituciones, etc.).
- Vocación del suelo y condiciones agroecológicas de la zona donde se va a implementar el proyecto, Características biofísicas del (los) predio (s) y las recomendaciones de manejo para desarrollar el proyecto en las condiciones biofísicas del predio, si se trata de un proyecto de producción.
- Descripción de la propuesta tecnológica para implementar la actividad a desarrollar
- Infraestructura y accesibilidad disponible o las necesidades en este mismo sentido.
- Cuáles son los rendimientos productivos esperados (ton/has, kilos/has, etc.)
- Relación jurídica de las familias con el o los predios (ocupante, poseedor, propietario), si se trata de proyectos que se desarrollan a nivel predial.

➤ **COMPONENTE SOCIAL Y ORGANIZATIVO**

- Principales características de las familias beneficiarias del proyecto (número de integrantes, nivel de ingreso familiar, nivel de escolaridad, condiciones de habitabilidad, presencia de sujetos de especial atención -mujeres cabeza de familia, víctimas de la violencia y personas mayores de 60 años, etc.).
- Distribución por edad y género de la población beneficiada.
- Tipo de organización existente entre los beneficiarios del proyecto y propuesta de fortalecimiento social y organizativo.
- Plan de articulación interinstitucional del proyecto.
- Otros aspectos socio organizativos de importancia para el proyecto.

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

- Plan de asistencia psicosocial dependiendo de la situación de las familias beneficiarias: mujeres cabeza de familia y víctimas.

➤ **COMPONENTE COMERCIAL**

- Producto(s) a comercializar (tipo de producto, presentación, empaque, etc.) y su relación con las características exigidas por los potenciales compradores.
- Situación actual del mercado para líneas productivas seleccionadas (oferta y demanda del producto, canales de comercialización, precios, lugares de venta, etc.)
- Identificación de gremios, entidades públicas y privadas con quienes se pueda realizar alianzas productivas.
- Volúmenes de producción desde el primer año en que se ponga en marcha el proyecto hasta la fase de pleno desarrollo.
- Plan de comercialización para los productos que se generaran con el proyecto.

➤ **COMPONENTE AMBIENTAL**

- Impactos ambientales positivos - negativos y sus medidas de prevención, compensación y/o mitigación.
- Usos autorizados para los suelos de la zona donde se ejecutará el proyecto.
- Identificación de permisos requeridos por las autoridades ambientales.
- Plan de manejo ambiental del proyecto.
- Plan de acompañamiento integral

➤ **COMPONENTE FINANCIERO**

- Según el anexo de ficha de presentación de proyecto PARES Nación Territorio (F01-MN-CPI-02).

➤ **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

- Contempla tiempos justificables del desarrollo de las actividades del convenio o contrato, los cuales no pueden exceder los tiempos contractuales de la vigencia del convenio firmado con el MADR.

➤ **ANEXOS**

- Documentación que soporte todo el proyecto.
- Identificación que acredite la calidad de Beneficiarios.
- Actas.
- Informes de verificación.

	MANUAL		VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES		MN-CPI-02
			FECHA EDICIÓN 01-06-2015

- Todo lo que sustente el proceso.
- Documentación de predios de los proyectos.

14.- EVALUACION DE PROYECTOS.

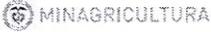
Para la evaluación de cada proyecto el comité técnico teniendo en cuenta la claridad de cada ítem de formulación del mismo y avalara el cumplimiento o el no del mismo aportando adicionalmente las observaciones en el caso del no cumplimiento para sus ajustes si se llegase al caso.

- **Evaluación Técnica:** Conforme a la cadena productiva y al piso térmico donde se va a desarrollar el proyecto, se evalúan:
 - Condiciones agroclimáticas de la zona donde estén ubicados los predios.
 - Que la línea productiva corresponda al territorio.
 - Ecuación de capacidad por hectárea para los puntos de equilibrio y generación de ingresos.
 - Que la metodología de producción corresponda a las buenas practicas dentro de los parámetros del ente rector (Ministerio de Agricultura) tanto social, ambiental y sostenible.
- **Evaluación Financiera:** los costos de producción deben ser inferiores a la generación de ingresos y deben generar una utilidad justificada y sustentada en un modelo financiero.
 - Los costos de producción deben ser acordes a la demanda de mercado de la zona.
 - La utilidad debe de estar dentro de los parámetros de generación de ingresos del proyecto productivo.

DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO			
ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES PARA AJUSTE O DE ACTIVIDAD POSITIVA
SE CONFORMÓ UN COMITÉ TÉCNICO, Y SE REALIZÓ SEGUIMIENTO DEL APOYO QUE SE BRINDÓ EN EL DE REALIZAR CAMBIOS, AJUSTES Y REQUERIMIENTOS A LOS QUE HUBIERA LUGAR SEGÚN LO ESTABLECIDO CONTRACTUALMENTE PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROYECTO PRODUCTIVO.			
EL DEPARTAMENTO O MUNICIPIO ADJUNTA EL INFORME DESCRIPTIVO DE LAS CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO Y LO CERTIFICA POR MEDIO DE UN AVAL AL PROYECTO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ENTE			

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO			
ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES PARA AJUSTE O DE ACTIVIDAD POSITIVA
TERRITORIAL O EL ORDENADOR DE GASTO O A SU VEZ EL DESIGANO EN EL COMITÉ ADMINISTRATIVO POR LOS MISMOS.			
EL PROYECTO ESTA ACORDE CON LAS LINEAS DE ACCION, RUTA DE INTERVENCION, ZONA DE INTERVENCION, METODOLOGIAS DE LA PROPUESTA DEL ENTE TERRITORIAL			
EL PROYECTO ESTA ESTABLECIDO MEDIANTE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS.			
LOS BENEFICIARIOS Y LOS PREDIOS PROPUESTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE POSESION DE TIERRA Y ESTAN AVALADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.			
EL BENEFICIARIO CUENTA CON LOS PERMISOS REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, AMBIENTALES TERRITORIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO.			
LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ESTÁ PERMITIDA EN LA ZONA, Y LAS CONDICIONES AGROECOLÓGICAS SON ADECUADAS PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.			
LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD A LOS PREDIOS BENEFICIARIOS SON LAS ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO			
ESTÁN IDENTIFICADAS LAS CONDICIONES BIOFÍSICAS DE LOS PREDIOS Y LAS RECOMENDACIONES DE MANEJO PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO PRODUCTIVO.			
LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS ESTÁN PRIORIZADAS PARA EL DEPARTAMENTO, POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.			
LA PROPUESTA O PAQUETE TECNOLÓGICO, ES EL ADECUADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO.			
SE REALIZÓ EL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DESCRIPTIVA DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO (NÚMERO DE INTEGRANTES, NIVEL DE INGRESOS FAMILIAR, NIVEL DE ESCOLARIDAD ETC).			

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO			
ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES PARA AJUSTE O DE ACTIVIDAD POSITIVA
EL PROYECTO INCLUYE ENTRE SUS BENEFICIARIOS SUJETOS DE ESPECIAL Y/O ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (MADRES CABEZA DE FAMILIA, VICTIMAS, MAYORES DE 60 AÑOS ETC).			
ES PERTINENTE LA PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL.			
EL PROYECTO CUENTA CON UN PLAN DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PERTINENTE Y REALIZABLE COMO ACOMPAÑAMIENTO.			
ES SUFICIENTEMENTE CLARA LA DESCRIPCIÓN DEL (LOS) PRODUCTO(S), EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN, LA IDENTIFICACIÓN DE MERCADOS Y LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN.			
ESTÁN IDENTIFICADOS LOS GREMIOS, GRUPOS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON QUIENES SE PUEDA REALIZAR ALIANZAS PRODUCTIVAS.			
EL PLAN DE COMERCIALIZACIÓN PREVISTO PARA LOS PRODUCTOS QUE SE GENERAN CON EL PROYECTO, PERMITE GENERAR UN PUNTO DE EQUILIBRIO ENTRE CANTIDAD Y PRECIO JUSTO.			
ESTÁN SUFICIENTEMENTE DESCRITOS LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS Y POSITIVOS DERIVADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO, Y SUS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, COMPENSACIÓN Y MITIGACIÓN.			
SE REALIZÓ LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO.			
EL PROYECTO TIENE GARANTIZADO EL 100% DE LA FINANCIACIÓN.			
LOS INDICADORES FINANCIEROS DEL PROYECTO MUESTRAN UN NIVEL DE SOSTENIBILIDAD PARA MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.			
LOS COSTOS PROPUESTOS SON RAZONABLES EN CUANTO A CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS.			

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO			
ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES PARA AJUSTE O DE ACTIVIDAD POSITIVA
LA INFORMACIÓN CON LA CUAL SE CALCULARON LOS INGRESOS (VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN, PRECIOS DE VENTA DE LOS PRODUCTOS) SON RAZONABLES			
EL EQUIPO HUMANO PROPUESTO PARA DAR ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL SE AJUSTA A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO.			
LAS METODOLOGÍAS DE MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO SE AJUSTA A LA POBLACIÓN OBJETO Y NECESIDADES DEL PROYECTO.			
HAY PREVISTAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS FAMILIAS.			

15.- APROBACION DE PROYECTOS

Luego de haber realizado la evaluación de cada proyecto, el comité técnico envía una notificación por cualquier medio al comité administrativo para así mismo realizar la presentación y la justificación de cada uno de los proyectos evaluados.

Se entiende por aprobación de un proyecto en el momento que el comité administrativo autoriza los parámetros que el comité técnico ha justificado y procede a ordenar los desembolsos según lo establecido y aprobado en la estructura de cada proyecto (En el caso del cooperante debe tener como soporte dicha acta para así justificar el/o desembolso(s)).

16.- FICHA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARES NACION TERRITORIO (F01-MN-CPI-02).

INDICADORES BASICOS DEL PROYECTO 2015 NACION TERRITORIO PARA POBLADORES RURALES		
NOMBRE DEL PROYECTO:		
ACTIVIDA PRODUCTIVA:		
POBLACION ATENDIDA	SITUACION INICIAL (Al momento de presentar el proyecto)	SITUACION FINAL (Al terminar la ejecución de los recursos.)
HOMBRES ADULTOS		

4

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

HOMBRES JOVENES	
DISCAPACITADOS	
AFROS	
INDIGENAS	
VICTIMAS	
TOTALHOMBRES	
MUJERES ADULTAS	
MUJERES JOVENES	
DISCAPACITADOS	
AFROS	
INDIGENAS	
VICTIMAS	
TOTALMUJERES	
TOTALPOBLACION	

		INDICADORES	UNIDADES	SITUACION INICIAL	SITUACION FINAL
INDICADORES BASICOS DEL PROYECTO	1	Producción promedio mes de la actividad productiva			
	2	Precio por unidad			
	3	Venta en pesos mes (\$)			
	4	Costos por unidad			
	5	Costo totales mes			
	6	Ingreso neto (fila 3 - fila 5)			
	7	Numero de jornales año			
		Cuántos familiares			
	8	Número de Empleos mes			
9	Ingreso mensual por otras actividades productivas mes				

NOTA El MADR apoya cualquier actividad que sea sostenible y que genere al menos 2 SAMLV ya sean actividades agropecuarias, agroindustriales o de servicios, con posibilidades de vincularse a encadenamientos productivos locales o regionales.

PROYECTO PARES	Fecha:/...../.....
-----------------------	-----------------------------

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

Nombre del Proyecto: _____

A. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE:

1. Nombre o Razón Social

2 Tipo de Organización (Marque con una x)

Unión Temporal	<input type="checkbox"/>
Cooperativa	<input type="checkbox"/>
Asociación de Productores	<input type="checkbox"/>
Corporación	<input type="checkbox"/>
Otro Cual: _____	<input type="checkbox"/>

3. Situación Legal de la Organización

Tiene	Si	No	En caso de respuesta positiva	
			Documento No	Ciudad
1. Personería Jurídica *				
2. Personería Jurídica en trámite				

* Favor Anexar Copia

4. Directivos de la Organización

Cargo Directivo	Nombre	Cedula Ciudadanía	Dirección	Teléfono

5. Persona de Contacto

Nombre	Dirección	Teléfono	Ciudad



	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

6. Total de usuario(a)s del Plan

Mayores de 25		Menores de 25		Población total *	
Hombres		Hombres		Hombres	
Mujeres		Mujeres		Mujeres	

Estratificación Según SISBEN

Numero de Personas Alfabetas	
Numero de Personas Analfabetas	

* En una hoja anexa favor relacionar la totalidad de usuarios directos del proyecto

7. Ubicación geográfica:

Departamentos	Municipios	Corregimiento/ Vereda	No. Unidades Productivas

B. DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

8. Descripción general de la actividad productiva

9. Descripción del Negocio

10. Antecedentes y Experiencia en el Negocio

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

11. Objetivos del Negocio				
12. Alianzas institucionales (Describa brevemente la vinculación de entidades públicas y privadas con las que han contado para el fortalecimiento del negocio dentro de los últimos 2 años, indicando las actividades realizadas.)				
Entidades publica y privadas	Actividades	Tiempo de acompañamiento		
13. Recursos individuales para el desarrollo de su negocio.				
Recursos	Unidad de medida	Cantidad	Características	Valor Monetario
14. Recursos de la Organización para el desarrollo del negocio.				
Recursos	Unidad de medida	Cantidad	Características	Valor Monetario

C. ANALISIS DEL MERCADO

R

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

15. Oferta

LINEA PRODUCTIVA	OFERTA ACTUAL (Especifique la periodicidad)		OFERTA MEJORADA (Especifique la periodicidad)		
	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VENTAS ACTUALES	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO MEJORADO	VENTAS PROYECTADAS (con plan)

16. Demanda

PRODUCTO	VOLUMEN DE OFERTA

17. Publicidad y mercadeo actual.

D. ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DEL NEGOCIO

18. Problemas y soluciones

Componentes	Descripción del Problema	Descripción de la Solución

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

Desarrollo Productivo		
Gestión Empresarial		
Desarrollo Organizativo		
Mercadeo y Comercialización		
<p>NOTA: NO NECESARIAMENTE SE DEBE INLCUIR LOS 4 COMPONENTES, ESTI DEBE GUARDAR RELACION CON LOS RECURSOS QUE ESTA SOLICITANDO Y QUE GENERENEN INGRESOS</p>		

E. MARCO LOGICO DEL PLAN				
19. LOGROS A ALCANZAR Y ACCIONES A REALIZAR				
PROPOSITO DEL PLAN DE DESARROLLO EMPRESARIAL				
RESULTADOS ESPERADOS POR COMPONENTE Después de la Ejecución del Plan	META DE LOS RESULTADOS ESPERADOS POR COMPONENTE (Se debe escribir los cambios que esperan tener durante la ejecución del Plan)	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA CUMPLIR CON LAS METAS ESPERADAS CADA RESULTADO ESPERADO (Asesorías, Talleres, Giras)	NUMERO DE ACTIVIDADES A REALIZAR POR CADA RESULTADO ESPERADO (Se debe escribir Cuantos Talleres, asesorías etc.)	FUENTES DE VERIFICACION Escribir el documento que soportara la realización de la actividad



	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

1. COMPONENTE PRODUCTIVO				
1.1		1.1.1		
		1.1.2		
1.2		1.2.1		
		1.2.2		
1.3		1.3.1		
		1.3.2		
2. COMPONENTE EMPRESARIAL				
2.1		2.1.1		
		2.1.2		
2.2		2.2.1		
		2.2.2		
2.3		2.3.1		
		2.3.2		
3. COMPONENTE DE MERCADEO Y COMERCIALIZACION				
3.1		3.1.1		
		3.1.2		
3.2		3.2.1		
		3.2.2		
3.3		3.3.1		
		3.3.2		
4. COMPONENTE ORGANIZATIVO				
4.1		4.1.1		
		4.1.2		
4.2		4.2.1		
		4.2.2		
4.3		4.3.1		
		4.3.2		
<p>NOTA: Si requiere más casillas para actividades amplíe el formato.</p>				

F. COSTOS POR ACTIVIDAD				
20. ANALISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS POR ACTIVIDAD				
DESCRIPCION DE LAS	NUMERO DE	VALOR	VALOR	\$ APORTES

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

ACTIVIDADES A REALIZAR PARA CUMPLIR CON LAS METAS ESPERADAS CADA RESULTADO ESPERADO (Asesorías, Talleres, Giras - son las mismas que se relacionan en el cuadro E	ACTIVIDADES A REALIZAR POR CADA RESULTADO ESPERADO (Se debe escribir Cuantos Talleres, asesorías etc.)	UNITARIO	TOTAL	MADR	BENEFICIARIOS	OTROS
COMPONENTE PRODUCTIVO						
1.1.1						
1.1.2						
1.2.1						
1.2.2						
1.3.1						
1.3.2						
COMPONENTE EMPRESARIAL						
2.1.1						
2.1.2						
2.1.3						
2.1.4						
2.1.5						
2.1.6						
COMPONENTE DE MERCADEO Y COMERCIALIZACION						
3.1.1						
3.1.2						
3.2.1						
3.2.2						
3.3.1						
3.3.2						
COMPONENTE ORGANIZATIVO						
4.1.1						
4.1.2						
4.2.1						
4.2.2						
4.3.1						
4.3.2						
COSTOS DE ADMINISTRACIÓN						



	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

CONTADOR					
REVISOR FISCAL					
TOTAL					
%					

El valor del Auditor y el contador puede ser hasta el 5% para cada uno del valor de recursos PADEMER.

* Otros: Mencione de manera detallada otras entidades cofinanciadoras.

NOTA: Si requiere más casillas para actividades amplíe el formato.

G CRONOGRAMA												
21. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES												
OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES O ACTIVIDADES	METAS X ACTIVIDAD	CALENDARIO MESES									RESPONSABLE
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1. Componente Productivo												
1.1												
1.2												
1.3												
1.4												
1.5												
2. Componente Empresarial												
2.1												
2.2												
2.3												
2.4												
2.5												
3. Componente de Mercadeo y Comercialización												
3.1												
3.2												
3.3												
3.4												
3.5												
4. Componente Organizacional												
4.1												
4.2												

	MANUAL	VERSION 1
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES	MN-CPI-02
		FECHA EDICIÓN 01-06-2015

4.3																			
4.4																			
4.5																			

NOTA: Si requiere más casillas para actividades amplíe el formato.

H. EVALUACIÓN						
22. Flujo de Caja del plan (en pesos)						
RUBRO	Periodo anterior (Sin plan) \$	Primer año después del plan		Total del 1 ^a año después del plan	Total del 2 ^o año después del plan	Total del N ^o año después del plan
		1 SEMESTRE	2 SEMESTRE			
INGRESOS						
1. Ventas por.....						
2. Ventas por.....						
3. Otros						
Sub total						
EGRESOS						
1. Compra de Materias Primas						
1.1.						
1.2.						
2. Pago de Mano de Obra						
3. Gasto en Asistencia Técnica						
4. Gastos Administrativos						
4.1.						
4.2.						
5. Otros gastos						



	MANUAL			VERSION 1		
	PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LOS POBLADORES RURALES ARTICULADOS REGIONALMENTE CON LA NACIÓN - PARES			MN-CPI-02		
				FECHA EDICIÓN 01-06-2015		

Sub total						
INGRESOS NETOS (Ingresos - Egresos)						

I. OTRAS VARIABLES DE ANALISIS									
23. Generación de Empleo									
Empleo Rural	Sin Proyecto			Con Proyecto			Incremental		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Número de personas que desarrollan la actividad									
Número de jornales contratados									
Nota: Debe tenerse especial cuidado de no hacer doble conteo.									
24. Encadenamientos Productivos									
a. ¿A quiénes, qué y cuánto compro y vendo sin Plan?									
b. ¿A quiénes, qué y cuánto venderé y compraré con la implementación del plan de desarrollo empresarial?									
c. Compra de Insumos y materia prima									
Materia Prima	Volumen	Valor	Lugar de compra	Vendedor	Frecuencia				
25. Impacto Ambiental									
Actividades del Proyecto	Impacto Ambiental	Utilidad/Mitigación							